



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

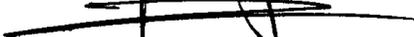
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE FONSECA

Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por BANCOLOMBIA S.A, contra JEINCER JOSE GUTIERREZ BOLAÑO, Radicación: 44 279 40 89 001 2023 00196 00

Observado la constancia secretarial, CORRASE TRASLADO al apoderado de la parte demandante, de la contestación emitida por BANCO POPULAR, el día 22 de agosto del 2023, con relación al embargo de las cuentas del demandado en la entidad, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez


Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)